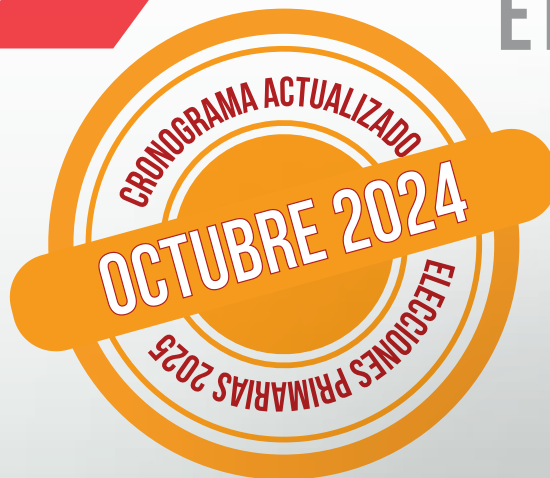


DIRECCIÓN ELECTORAL CRONOGRAMA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS 2025



LEYENDA

- CONVOCATORIA, ELECCIONES Y DECLARATORIA
- INSCRIPCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
- INSCRIPCIÓN DE MOVIMIENTOS
- CENSO
- LEY DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN

HITOS IMPORTANTES

CONVOCATORIA	ELECCIONES	DECLARATORIA
08 SEPTIEMBRE	09 DE MARZO	08 ABRIL
2024	2025	2025

HITOS IMPORTANTES

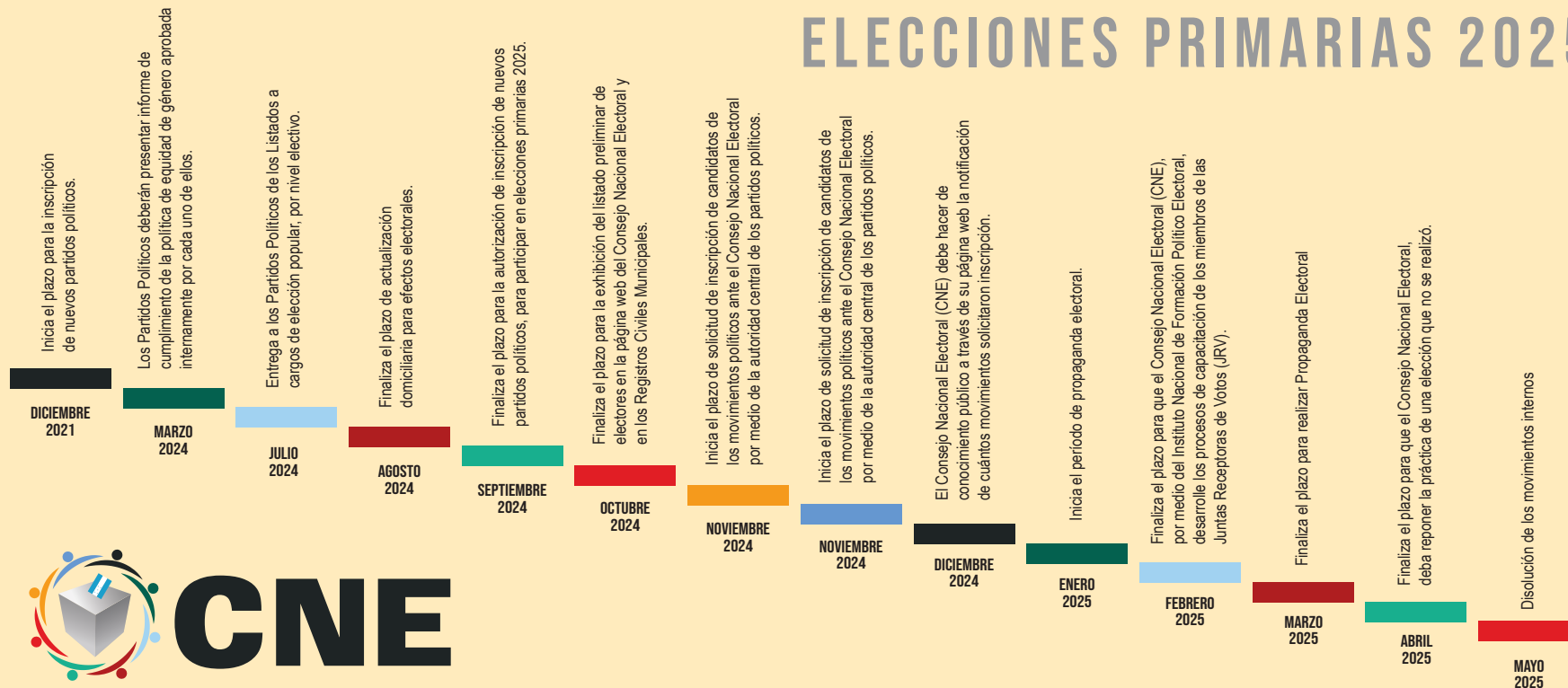


LEYENDAS

- CONVOCATORIA, ELECCIONES Y DECLARATORIA
- INSCRIPCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
- INSCRIPCIÓN DE MOVIMIENTOS
- CENSO
- LEY DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN



DIRECCIÓN ELECTORAL CRONOGRAMA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS 2025





#	AÑO	MES	FECHA Y DIA	DAE/DDE	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
01	2021	Noviembre	lunes 29	1091	Se reanuda la actualización del Censo Nacional Electoral para elecciones primarias.	85	Inicia un día después de las elecciones generales y finaliza 105 antes de las elecciones primarias.
02	2021	Diciembre	miércoles 29	983	Inicia el plazo para la actualización de la División Política Geográfica Electoral.	92	Inicia un día después de la declaratoria de las elecciones generales y finaliza 90 días antes de las elecciones primarias.
03	2021	Diciembre	miércoles 29	983	Inicia el plazo para la inscripción de nuevos partidos políticos.	126	Inicia después de la declaratoria de las elecciones generales y finaliza con la convocatoria de elecciones primarias.
04	2024	Julio	lunes 08	244	Entrega a los partidos políticos de los listados a cargos de elección popular, por nivel electivo.	179	El CNE debe entregar 8 meses antes de realizarse las elecciones primarias.
05	2024	Agosto	sábado 24	197	Finaliza el plazo para que los ciudadanos presenten solicitudes de actualización domiciliaria.	100	15 días antes de la convocatoria a elecciones primarias.
06	2024	Septiembre	sábado 07	183	Finaliza el plazo para la autorización de inscripción de nuevos partidos políticos para participar en las elecciones 2025.	126	Un día antes de la convocatoria a elecciones primarias.
07	2024	Septiembre	domingo 08	182	Convocatoria a Elecciones Primarias.	193	6 meses antes de la práctica de elecciones primarias.
08	2024	Septiembre	domingo 08	182	Inicia el plazo para la solicitud de apertura de la cuenta bancaria de los movimientos en formación.	12A LFTF	La apertura de la cuenta bancaria de los movimientos en formación que tengan intención de participar en las elecciones primarias, puede darse a partir del momento de la convocatoria a elecciones primarias, para lo cual se debe remitir a la UFTF una nota con el visto bueno de la autoridad partidaria solicitando autorización para la apertura de la cuenta, designando un responsable financiero. La UFTF debe decidir, en el término de 3 días, luego de la recepción de la misma.
09	2024	Septiembre	domingo 08	182	Inicia el plazo del registro de persona natural o jurídica para la medición de comportamiento electoral, encuestas y sondeos de opinión pública.	237	
10	2024	Septiembre	martes 10	180	Inicia el plazo para la exhibición del listado preliminar de electores en la página web del Consejo Nacional Electoral y en los Registros Civiles Municipales, en este plazo los ciudadanos podrán presentar los reclamos, actualizaciones, incorporaciones y exclusiones al Censo Nacional Electoral provisional.	104	180 días calendario antes de las elecciones primarias iniciará la exhibición.
11	2024	Septiembre	lunes 23	167	Establecimientos de límites de gastos de campaña.	14 LFTF	El CNE diez (10) días después de la convocatoria de elecciones primarias, debe determinar en los niveles de manera diferenciada por tipo de elección, los límites de gastos de campaña electoral conforme a la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.
12	2024	Octubre	viernes 25	135	Finaliza el plazo para la exhibición del listado preliminar de electores en la página web del Consejo Nacional Electoral y en los Registros Civiles Municipales, así como para que los ciudadanos presenten reclamos, actualizaciones, incorporaciones y exclusiones al Censo Nacional Electoral provisional.	104	La exhibición de dicho listado debe durar 45 días calendario.



#	AÑO	MES	FECHA Y DIA	DAE/DDE	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
13	2024	Octubre	sábado 26	134	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral (CNE), en coordinación con el Registro Nacional de las Personas (RNP), resuelva los reclamos que se hubiesen presentado.	104,105	El CNE debe resolver los reclamos que se hubiesen presentado dentro de los 30 días calendario siguientes.
14	2024	Noviembre	viernes 08	121	Último día para realizar solicitud de inscripción de un movimiento y de sus candidatos ante la autoridad central del partido político.	184	4 meses antes de la celebración de las elecciones primarias.
15	2024	Noviembre	viernes 08	121	Inicia el plazo para solicitar inscripción de alianzas entre movimientos internos ante la autoridad central del partido político.	192	Las alianzas pueden ser solicitadas desde la presentación de la solicitud de inscripción del movimiento hasta sesenta (60) días antes de las elecciones primarias.
16	2024	Noviembre	viernes 08	121	Última fecha para que el Consejo Nacional Electoral adjudique el sistema de transmisión de resultados para el proceso electoral.	278	El sistema de transmisión de resultados debe estar adjudicado como mínimo 4 meses antes de la celebración del proceso electoral.
17	2024	Noviembre	viernes 08	121	Finaliza el plazo para la solicitud de apertura de la cuenta bancaria de los movimientos en formación.	12A LFTF	Los movimientos que no sean inscritos deberán cancelar sus cuentas bancarias en su momento oportuno.
18	2024	Noviembre	sábado 09	120	Movimientos internos presentan copia de la solicitud de inscripción y nóminas de candidatos ante el Consejo Nacional Electoral.	184	Movimientos internos deben entregar copia sellada de documentación entregada a la autoridad central del partido al CNE, a más tardar al día siguiente de su presentación ante el partido político.
19	2024	Noviembre	sábado 09	120	Partidos políticos que no recibieron solicitudes de inscripción de movimientos lo notifican al CNE.	187	Después de comprobar que no han existido solicitudes de inscripción, el CNE ordenará elegir a sus candidatos conforme a los procedimientos establecidos en sus Estatutos.
20	2024	Noviembre	lunes 18	111	Finaliza el plazo para que la autoridad central del partido político envíe al CNE la documentación de la solicitud de inscripción de los movimientos internos y sus candidatos.	184	10 días después de recibida la solicitud. La autoridad central debe enviar al CNE el original de la solicitud de inscripción, con los documentos de respaldo y un informe que debe indicar si sus candidatos cumplen con los requisitos establecidos en sus Estatutos.
21	2024	Noviembre	martes 19	110	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral notifique sobre los errores o inconsistencias en las nóminas a los partidos políticos.	185	El CNE dispondrá de 15 días para notificar errores o inconsistencias concediendo a los movimientos internos un plazo de 5 días para la subsanación de los mismos. Presentada la subsanación, el CNE dispondrá de 5 días para emitir la resolución definitiva.
22	2024	Noviembre	martes 19	110	La autoridad central del partido político debe notificar al CNE cuántos movimientos solicitaron su inscripción en el proceso de elecciones primarias.	186	Al día siguiente del vencimiento de la presentación de la solicitud de inscripción ante el CNE.
23	2024	Noviembre	miércoles 20	109	El Consejo Nacional Electoral debe hacer de conocimiento público a través de su página web la notificación de cuántos movimientos solicitaron inscripción para participar en elecciones primarias ante su respectivo partido político.	186	Al día siguiente de la notificación por parte el partido político.
24	2024	Noviembre	jueves 21	108	Inicia el plazo para solicitar la inscripción de manera directa por parte del movimiento interno ante el Consejo Nacional Electoral.	188	Plazo inicia al día siguiente de la publicación en la página web del CNE de la notificación de solicitudes de movimientos internos. Plazo finaliza el sábado 23 de noviembre.



#	AÑO	MES	FECHA Y DIA	DAE/DDE	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
25	2024	Noviembre	sábado 23	106	Finaliza el plazo para solicitar la inscripción de manera directa por parte del movimiento interno ante el CNE.	188	Plazo vence 3 días después de la publicación en la página web del CNE de la notificación de solicitudes de movimientos internos. El Consejo Nacional Electoral requerirá a la autoridad central del partido político, la remisión inmediata de la documentación original.
26	2024	Noviembre	domingo 24	105	Finaliza el plazo para que los ciudadanos que soliciten el DNI por primera vez sean incorporados en el Censo Nacional Electoral para las elecciones primarias 2025.	85	Inicia un día después de las elecciones generales y finaliza 105 días antes de las elecciones primarias.
27	2024	Noviembre	lunes 25	104	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral (CNE), en coordinación con el Registro Nacional de las Personas (RNP), resuelva los reclamos que se hubiesen presentado.	104,105	El CNE debe resolver los reclamos que se hubiesen presentado dentro de los 30 días calendario siguientes.
28	2024	Noviembre	martes 26	103	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral publique las resoluciones emitidas sobre los reclamos en la página web.	105	El CNE debe publicar dentro de los 5 días calendario siguientes en su página web.
29	2024	Noviembre	jueves 28	101	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral resuelva sobre la procedencia de la solicitud directa de inscripción.	188	El CNE deberá resolver sobre la procedencia de la solicitud directa de inscripción.
30	2024	Diciembre	domingo 01	98	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral publique las resoluciones emitidas sobre los reclamos en la página web.	105	El CNE debe publicar dentro de los 5 días calendario siguientes en su página web.
31	2024	Diciembre	lunes 02	97	Inicia el plazo para interponer recurso de reposición contra resoluciones emitidas sobre los reclamos de la exhibición de los listados preliminares.	105	El ciudadano dispondrá de 5 días calendario siguientes para interponer el recurso de reposición.
32	2024	Diciembre	viernes 06	93	Finaliza el plazo para interponer recurso de reposición contra resoluciones emitidas sobre los reclamos de la exhibición de los listados preliminares.	105	El ciudadano dispuso de 5 días calendario para interponer el recurso de reposición.
33	2024	Diciembre	sábado 07	92	Inicia el plazo de resolución por el Consejo Nacional Electoral del recurso de reposición de las resoluciones recaídas en la depuración y actualización del Censo Nacional Electoral provisional.	105	CNE dispondrá de 5 días calendarios siguientes para emitir resolución.
34	2024	Diciembre	lunes 09	90	Se suspende el proceso de actualización de la División Política Geográfica Electoral.	92	90 días antes de realizarse las elecciones primarias.
35	2024	Diciembre	jueves 12	87	Finaliza el plazo de resolución por el Consejo Nacional Electoral del recurso de reposición de las resoluciones recaídas en la depuración y actualización del Censo Nacional Electoral provisional.	105	CNE dispuso de 5 días calendarios siguientes para emitir resolución.
36	2024	Diciembre	viernes 13	86	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral resuelva sobre las solicitudes directas de inscripción de los movimientos internos.	189	Veinte (20) días siguientes a la recepción de la solicitud de inscripción directa.
37	2024	Diciembre	viernes 13	86	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral resuelva sobre la inscripción o no del movimiento del partido político.	185	Plazo máximo después del proceso ordinario de inscripción.
38	2024	Diciembre	viernes 13	86	Inicia el proceso de elaboración del listado definitivo de electores.	105,106	

#	AÑO	MES	FECHA Y DIA	DAE/DDE	EVEN TO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
39	2024	Diciembre	lunes 16	83	Notificación del CNE al Sistema Financiero Nacional de la lista de precandidatos inscritos.	12B LFTF	La lista debe contener sus nombres, número de documento nacional de identidad, así como, el monto máximo de aportaciones que pueden recibir a fin de que realicen la apertura de las cuentas bancarias, de acuerdo a los techos establecidos por el Consejo Nacional Electoral.
40	2024	Diciembre	viernes 20	79	Sorteo para la ubicación de los movimientos en las papeletas en cada partido político.	195	CNE debe establecer el orden en que se ubicarán los movimientos en las papeletas electorales, mediante un sorteo para cada partido político, válido para todos los niveles electivos.
41	2024	Diciembre	martes 24	75	Entrega de listado definitivo de electores en medios electrónicos a los partidos políticos y a los movimientos internos legalmente inscritos.	106, 196	
42	2024	Diciembre	domingo 29	70	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral, por medio del Instituto Nacional de Formación Político Electoral, desarrolle los procesos de capacitación de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV).	198	70 días antes y hasta 30 días antes de las elecciones.
43	2025	Enero	miércoles 08	60	Finaliza plazo para solicitar inscripción de alianzas entre movimientos internos.	192	Las alianzas pueden ser solicitadas desde la presentación de la solicitud de inscripción hasta sesenta (60) días antes de las elecciones primarias.
44	2025	Enero	sábado 18	50	Inicia el período de propaganda electoral.	222	Dentro de los 50 días antes de las elecciones primarias.
45	2025	Febrero	viernes 07	30	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral (CNE), por medio del Instituto Nacional de Formación Político Electoral, desarrolle los procesos de capacitación de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV).	198	70 días antes y hasta 30 días antes de las elecciones.
46	2025	Febrero	viernes 07	30	Finaliza el plazo para la publicación o divulgación de encuestas y sondeos de opinión previamente autorizados.	237	Desde la convocatoria hasta 30 días antes de las elecciones primarias.
47	2025	Febrero	sábado 08	29	Se pone a las Fuerzas Armadas de Honduras bajo la disposición del CNE.	318	1 mes antes de las elecciones primarias.
48	2025	Marzo	lunes 03	6	Finaliza el plazo para realizar Propaganda Electoral.	222	Hasta las 11:59 p.m.
49	2025	Marzo	martes 04	5	Inicia el plazo de silencio electoral y la prohibición de manifestaciones públicas.	223	5 días calendarios antes de las elecciones primarias.
50	2025	Marzo	jueves 06	3	Inicia el plazo en que los medios de comunicación públicos y privados deben colaborar de manera especial y gratuita con el CNE para orientar a la ciudadanía sobre su mejor participación en el proceso.	231, 316	72 horas antes de realizar las elecciones primarias.
51	2025	Marzo	jueves 06	3	Inicia la puesta a disposición del Consejo Nacional Electoral de los vehículos automotores de todas las dependencias del Estado.	319	72 horas antes de realizar las elecciones primarias.
52	2025	Marzo	sábado 08	1	Inicia el plazo de prohibición de espectáculos públicos y expendio de bebidas alcohólicas.	246	6:00 a.m.
53	2025	Marzo	sábado 08	1	Finaliza el plazo de silencio electoral y la prohibición de manifestaciones públicas.	223	11:59 p.m.
54	2025	Marzo	domingo 09	0	Práctica de Elecciones Primarias	193	



#	AÑO	MES	FECHA Y DIA	DAE/DDE	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
55	2025	Marzo	domingo 09	0	Presentación y acreditación de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos y presentación de los delegados observadores de los partidos políticos.	251, 261, 47, 48	Desde 5:30 a.m. hasta las 8:00 a.m.
56	2025	Marzo	domingo 09	0	Inicia el desarrollo de la votación.	263	7:00 a.m.
57	2025	Marzo	domingo 09	0	Cierre de la votación.	265	5:00 p.m. prorrogable por unanimidad de todos los miembros de la JRV hasta las 6:00 p.m.
58	2025	Marzo	domingo 09	0	La divulgación de resultados de encuestas a boca de urna está autorizada para iniciar después de 2 horas del cierre total de la votación decretado por el Consejo Nacional Electoral.	241	Hasta después de 2 horas de cierre de la votación.
59	2025	Marzo	domingo 09	0	El CNE inicia la divulgación de los resultados preliminares de los escrutinios de la JRV en el nivel presidencial.	279, 205	A más tardar 3 horas después de haber cerrado la votación.
60	2025	Marzo	domingo 09	0	Inicia el plazo para convocar y llevar a cabo votaciones en el lugar o lugares donde no se presentó o concluyó el proceso electoral.	281	El plazo no debe exceder los 10 días calendario a partir de la fecha en que debió celebrarse la elección.
61	2025	Marzo	lunes 10	1	Se reanuda el proceso de actualización permanente del Censo Nacional Electoral para elecciones generales.	85	Al día siguiente de las elecciones primarias.
62	2025	Marzo	lunes 10	1	Inicia el plazo para la presentación por escrito de la acción de nulidad administrativa contra los escrutinios practicados por la JRV.	298, 299	5 días calendario siguientes del día de realizadas las elecciones. En el escrito deben concretarse los hechos en que se fundamenta y los preceptos legales infringidos, así como las pruebas correspondientes.
63	2025	Marzo	lunes 10	1	Inicia el plazo para el retiro de la propaganda electoral por parte de los partidos políticos.	234	En un plazo no mayor a los 30 días después de practicadas las elecciones.
64	2025	Marzo	lunes 10	1	Finaliza el plazo de prohibición de espectáculos públicos y expendio de bebidas alcohólicas.	246	Hasta las 6:00 p.m.
65	2025	Marzo	miércoles 12	3	Finaliza la puesta a disposición del Consejo Nacional Electoral de los vehículos automotores de todas las dependencias del Estado.	319	Devolución de los vehículos 72 horas después de realizadas las elecciones primarias.
66	2025	Marzo	viernes 14	5	Finaliza el plazo para la presentación por escrito de la acción de nulidad administrativa contra los escrutinios practicados por la JRV.	298, 299	5 días calendario siguientes del día de realizadas las elecciones.
67	2025	Marzo	sábado 15	6	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral señale y celebre la audiencia para que los peticionarios de acciones de nulidad concurren con las pruebas respectivas.	299, 302	3 días calendario siguientes a la notificación de su admisión.
68	2025	Marzo	lunes 17	8	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral señale y celebre la audiencia para que los peticionarios de acciones de nulidad concurren con las pruebas respectivas.	299, 302	3 días calendario siguientes a la notificación de su admisión.
69	2025	Marzo	martes 18	9	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral resuelva la acción de nulidad administrativa contra las elecciones una vez evacuada la audiencia.	302	5 días calendario siguientes a la audiencia.



#	AÑO	MES	FECHA Y DIA	DAE/DDE	EVENTO ELECTORAL	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
70	2025	Marzo	martes 18	9	Finaliza el plazo para llevar a cabo votaciones en el lugar o lugares donde no se presentó o concluyó el proceso electoral.	281	El plazo no debe exceder de 10 días calendarios a partir de la fecha en que debió celebrarse la elección.
71	2025	Marzo	sábado 22	13	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral resuelva la acción de nulidad administrativa contra las elecciones.	302	5 días calendario siguientes a la audiencia.
72	2025	Marzo	domingo 23	14	Inicia el plazo para que el Consejo Nacional Electoral, reponga la práctica de una elección donde se decretó procedente una nulidad administrativa.	304	Dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la resolución en la que se decretó procedente dicha nulidad.
73	2025	Marzo	lunes 24	15	Finaliza el término para la presentación de los Informes financieros de los pre-candidatos ante la UFTF.	48 LFTF	El informe financiero de sus ingresos y egresos destinados a campaña electoral, en un plazo de quince (15) días calendario siguientes a la fecha de la celebración de las elecciones, una copia de este informe debe ser enviado simultáneamente al Consejo Nacional Electoral.
74	2025	Marzo	sábado 29	20	Finaliza el término para la presentación de los Informes financieros de los movimientos internos ante la UFTF.	47 LFTF	Dentro de los veinte (20) días, siguientes a la fecha de celebración de las elecciones primarias deben presentar informe financiero de campaña electoral, con el desglose del origen y destino de los recursos, incluyendo copia de los documentos de respaldo, al partido político correspondiente y al Consejo Nacional Electoral.
75	2025	Abril	martes 01	23	Finaliza el plazo para que el Consejo Nacional Electoral, reponga la práctica de una elección donde se decretó procedente una nulidad administrativa.	304	Dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la resolución en la que se decretó procedente dicha nulidad.
76	2025	Abril	martes 08	30	Finaliza el plazo para emitir la declaratoria de elecciones primarias.	199	Hasta 30 días calendario después de practicada la elección.
77	2025	Abril	martes 08	30	Finaliza el plazo para el retiro de la propaganda electoral por parte de los partidos políticos.	234	En un plazo no mayor a los 30 días después de practicadas las elecciones.
78	2025	Abril	martes 08	30	Último día para que las Fuerzas Armadas de Honduras estén a la disposición del Consejo Nacional Electoral.	318	1 mes antes de las elecciones primarias hasta la declaratoria.
79	2025	Abril	miércoles 09	31	Publicación de la declaratoria en el Diario Oficial La Gaceta.	284, 205	Un día después de la declaratoria.
80	2025	Abril	viernes 18	40	Última fecha para que los partidos políticos requieran la devolución de los cuadernos de votación.	107	
81	2025	Abril	lunes 28	50	Última fecha para la devolución de los cuadernos de votación a los partidos políticos que lo hubieran solicitado.	107	
82	2025	Mayo	jueves 08	60	Finaliza el plazo para la presentación de informes de gastos de elecciones primarias y de procesos electorales presentado ante la Unidad.	46 LFTF	Por cada proceso electoral primario y general, los sujetos obligados deben, sesenta (60) días después de la declaratoria de elecciones, rendir un informe conteniendo el balance general y el estado de resultados certificados y auditados de los ingresos y egresos con el detalle del origen y destino de los fondos administrados.
83	2025	Mayo	jueves 08	60	El CNE decreta la disolución de los movimientos internos que fueron inscritos.	207	30 días calendario después de la declaratoria de las elecciones primarias.